



IPS Confa Salud



Asociación de Usuarios de Confa Salud Asoconfasalud

¿Qué es una asociación de usuarios?

Es una agrupación de afiliados del régimen Contributivo y Subsidiado, que tienen derecho a recibir servicios que promuevan su salud y a utilizar los servicios de salud de acuerdo a su sistema de afiliación y los demanden, ellos velaran fundamentalmente por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de todos los usuarios.

¿Quiénes pueden pertenecer a ella?

Todas las personas afiliadas al Sistema general de seguridad social en salud a través de los regimenes subsidiado o contributivo.

¿En dónde deben de constituirse?

- En las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado y contributivo.
- En las instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS)
- En las Empresas Sociales del Estado (ESE)

¿Para qué sirven?

Se constituyen para velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas de las entidades y por la prestación y calidad de los servicios que contratan a través de la red de prestación de servicios de salud.

Únete a Asoconfasalud
Accede a más información en:
<https://bit.ly/3FoCRQe>



Confo

2 de octubre de 2023 · 🌐

Recuerda que si eres usuario de los servicios de #Confasalud puedes ser parte de la Asociación de Usuarios Asoconfasalud.

👍 Hector Cortes Barragan y 3 personas más

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir



Escribe un comentario...



⚠️ Estás comentando como Margarita M. Maya.



HAZ PARTE DE LA
Asociación de Usuarios de Confa Salud
Asoconfasalud

¿Qué es una asociación de usuarios?

Es una agrupación de afiliados del régimen Contributivo y Subsidiado, que tienen derecho a recibir servicios que promuevan su salud y a utilizar los servicios de salud de acuerdo a su sistema de afiliación y los demanden, ellos velarán fundamentalmente por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de todos los usuarios.

¿Quiénes pueden pertenecer a ella?

Todas las personas afiliadas al Sistema general de seguridad social en salud a través de los regímenes subsidiado o contributivo.

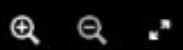
¿En dónde deben de constituirse?

- En las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado y contributivo.
- En las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS)
- En las Empresas Sociales del Estado (ESE)

¿Para qué sirven?

Se constituyen para velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas de las entidades y por la prestación y calidad de los servicios que contratan a través de la red de prestación de servicios de salud.

Únete a Asoconfasalud
Accede a más información en:
<https://bit.ly/3FoCRQe>



Confo

7 de septiembre de 2023 · 🌐

Recuerda que si eres usuario de los servicios de **#Confasalud** puedes ser parte de la Asociación de Usuarios Asoconfasalud.

Me gusta Comentar Compartir



Escribe un comentario...



Estás comentando como Margarita M. Maya.



Participación social en salud

IPS Confa Salud

¿Qué es la participación social en salud en Confa Salud?

Es un proceso que busca que la ciudadanía, las familias y las comunidades se organicen y participen activamente en los escenarios dispuestos por nuestra IPS para conocerla, hacer un buen uso de sus servicios, entender sus derechos y deberes y aportar en los procesos de mejora continua de nuestra Institución.

¿Qué es la participación social en salud en Confa Salud?

Es un proceso que busca que la ciudadanía, las familias y las comunidades se organicen y participen activamente en los escenarios dispuestos por nuestra IPS para conocerla, hacer un buen uso de sus servicios, entender sus derechos y deberes y aportar en los procesos de mejora continua de nuestra Institución.

¿Para qué se tiene el proceso de participación social?

Para que conjuntamente entre la ciudadanía, las familias, las comunidades y Confa Salud, construyamos una IPS que contribuya al mejoramiento de la salud y de la

calidad de vida de sus usuarios en el departamento de Caldas.

¿Cuál es el alcance de esta participación?

A través de los usuarios en salud y en conjunto con la Asociación de Usuarios de Confa Salud se permite la participación en reuniones donde se trabajan temas de la IPS que propenden por el mejoramiento de los procesos, los servicios y que garanticen el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios, de común acuerdo entre la Asociación y los representantes de Confa Salud.

Recuerda que participar en salud es tu derecho como usuario, pero también tu deber, dado que para nosotros y la comunidad en general es de gran importancia tu articulación en la co-construcción de un mejor sistema de salud.

En Colombia desde el 2017 rige la política pública de participación social en salud (PPSS), como un eslabón del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud. Ley 1438 de 2011.

Tú, nuestro
compromiso
de
Corazón



VIGILADO Supersalud 
Unidad de Atención al Paciente - Bogotá, S.A.S.
Calle Conde Roldán 11-99991-9301

Confa
Salud

Contigo,
con todo